



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE RENTAS

DECRETO N° 1.501

MAT. : APRUEBA CONVENIO
CEMENTERIO.-

LAJA, 05 de abril del 2013.-

VISTOS:

- 1.- Convenio de Pago N° 356 de fecha 05.04.13, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Don JUAN CARLOS ARROYO MEDINA, R.U.T N° _____ firmado ante notario;
- 2.- Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
- 3.- Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el convenio de pago N° 356 de fecha 05.04.13, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Don JUAN CARLOS ARROYO MEDINA, R.U.T N° _____ por compra de 3 metros cuadrados de tierra no preferencial perpetuo y derecho sepultación Cementerio de Laja, cadáver de Angel Ananías Cuitiño Fuentes, por un monto de \$ 204.637.-
- 2.- **ORDENESE** al Depto de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono mínimo de \$ 40.927 saldo en 6 cuotas de \$ 27.285 IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.
- 3.- **REMITASE** copia del presente Decreto al Depto. Administración y Finanzas y Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo Depto. Administración y Finanzas (2)
- Archivo Control